

Artículo 233 del Estatuto municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto que firman los señores y que yo el Secretario certifico.

José Garrido Francisco Hernandez

Pedro Maestre Juan Rubio

Joaquín Barquero José Antonio Valverde

Juan Matamoros

Sesión extraordinaria del día 13 de Octubre 1927

En la villa de Campos del Río a trece de Octubre de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Buendía, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Comitoriales, compuesto de los Concejales que al margen se expresan, y a la hora de las diez, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de un expediente <sup>en sustitución de</sup> incoado por Don Luis García Peñalver, solicitando legalizar la red de distribución de fluido eléctrico a este pueblo, recibido por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos de que resuelva este Municipio, como corresponde según determina el Estatuto Municipal vigente y la R.O. de 23 de Febrero de 1927.

Habiendo encargado esta Alcaldía a la Comisión de Policía Urbana de este municipio anterior a esta sesión para que dictaminara acerca de dicho expediente, esta con fecha ocho del actual emitió el siguiente

